



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía de Financiamiento Tuya S. A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del período. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.  
Tel: (60-4) 6040606, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p><b>Pérdidas por deterioro de cartera de créditos:</b></p> <p>Según lo descrito en la Nota 6 de los estados financieros, la provisión de la Compañía para pérdidas por riesgo de crédito representa el estimado de la Gerencia sobre las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de créditos, que consta de créditos de consumo. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de \$532,450 millones sobre créditos totales de \$3,690,135 millones. Dicha provisión se determina utilizando un estimado con base en el modelo de referencia para pérdida crediticia de cartera de consumo, que establece los parámetros mínimos de provisión basados principalmente en la altura de mora.</p> <p>Durante el año 2021 la administración evaluó la necesidad de tener coberturas al cierre del año sobre la cartera calificada en B o superior del 110%, garantizando con ello la constitución de la provisión requerida para cubrir el riesgo del portafolio.</p> <p>Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis de cartera calificada en B o superior, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría, (iv) el impacto significativo que tuvo la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores económicos, impacto que debió ser reflejado en las provisiones de cartera de los deudores, lo cual requiere de juicio y criterio considerando que al haberse otorgado alivios para dar períodos de gracia a los créditos, tanto obligatorios como voluntarios, se debe identificar los factores de riesgo que impactan la real capacidad de pago de los clientes que han sido afectados por la pandemia de manera estructural.</p>	<p>Resolver el tema implicó la ejecución de procedimientos de auditoría y la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la formación de mi opinión general sobre los estados financieros. Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos de la Compañía. También incluyó la evaluación de la pertinencia del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia para la cartera de consumo, y la evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación de los clientes.</p> <p>Las pruebas de auditoría se aplicaron, en validar el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de la morosidad de la cartera de créditos.</li> <li>• La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el cálculo.</li> <li>• El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna.</li> <li>• Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de las provisiones adicionales (cartera B+) y la estimación de la provisión.</li> </ul> <p>En la evaluación de los escenarios que la Gerencia aplicó para estimar las pérdidas crediticias esperadas, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos que ya han ocurrido, pero que aún no aparecen reflejados en el estimado de pérdidas por deterioro de cartera de créditos, lo cual considerando el impacto de la pandemia COVID-19 implicó desarrollar un mayor trabajo de análisis de cartera y aplicar los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para evaluación de la cartera de créditos.</p> <p>Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas.</p>



A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p><b>Estimación del impuesto diferido, neto y recuperabilidad</b></p> <p>Como se indica en la Nota 11 a los estados financieros, el valor del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 es de \$67,421 millones. La estimación y la recuperabilidad del impuesto diferido, neto es un asunto importante y de juicio en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, debido a que su recuperabilidad está basada en la generación de rentas gravables en períodos futuros, que dependen de proyecciones sobre el desempeño financiero en los años subsiguientes por parte de la Compañía.</p> <p>Dichas proyecciones involucran juicios importantes y supuestos en la estimación de los ingresos, costos y gastos, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas por la Gerencia y la Junta Directiva de la Compañía.</p> <p>La principal consideración que tuve en cuenta para la determinación de que los procedimientos relacionados con la evaluación de la recuperabilidad del impuesto diferido neto es un tema de auditoría crítico, es el juicio aplicado por la Gerencia en la construcción de las proyecciones financieras en un horizonte de mediano plazo que permitan concluir que existirán suficientes rentas fiscales de las cuales se pueda descontar el impuesto diferido. Esto a su vez llevó a un mayor nivel de juicio y subjetividad del auditor, y a un mayor esfuerzo en la ejecución de procedimientos para evaluar las proyecciones de la Gerencia para los flujos de caja y sus suposiciones significativas, incluyendo la proyección de la inflación, de las tasas de interés, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades especializadas y el conocimiento para apoyar la ejecución de dichos procedimientos y la evaluación de la evidencia de auditoría obtenida.</p>	<p>Mi trabajo sobre estimación y la recuperabilidad del impuesto diferido, neto se ha centrado en la realización de pruebas de detalle consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validación de las diferencias temporarias originadas en la comparación de las bases contables y tributarias.</li> <li>2. Evaluación de que las proyecciones efectuadas estén basadas en el desempeño histórico de la Compañía y considerando las estrategias de crecimiento del negocio aprobadas por la Junta Directiva de la Compañía para los años 2021 y subsiguientes y considerados en las proyecciones, en aspectos como crecimiento de ingresos, comportamiento de las tasas de interés, y del deterioro de la cartera, entre otros.</li> <li>3. Evaluación de los cálculos aritméticos para determinar si las rentas fiscales proyectadas son suficientes para compensar los activos diferidos impositivos.</li> </ol> <p>La evaluación de las suposiciones de la Gerencia en torno a las proyecciones financieras, la proyección de la inflación, la tasas de interés, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos, involucró una evaluación de si dichas suposiciones fueron razonables teniendo en cuenta (i) el desempeño actual y pasado de la Compañía, (ii) la consistencia en el mercado externo y los datos de la industria, y (iii) si dichas suposiciones fueron consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría. Nos apoyamos en profesionales con habilidades y conocimientos especializados para la evaluación del modelo de flujo de caja descontado y ciertos supuestos importantes, incluyendo la tasa de descuento.</p>



A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



**A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.**

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Compañía una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Compañía, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



**A los señores Accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A.**

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía de Financiamiento Tuya S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de febrero de 2022.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 12 de febrero de 2021 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Fabián Ortiz Páez', written over a light blue circular stamp.

César Fabián Ortiz Páez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 158796-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
7 de febrero de 2022